



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 890/2017/
NUEVA TOLTÉN, 22 AGO. 2017**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Causa Rol N° 12.302-2016 Querrela Infracional y Demanda Civil Indemnización de perjuicios, Juzgado de Policía Local de Toltén, por daño a vehículo particular causado en forma involuntaria por vehículo municipal.
- Sentencia del Juzgado de Policía Local de Toltén de fecha 14 de Junio de 2017.
- Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba el pago de daños en dos cuotas, según consta en acta de Concejo (Reunión N° 25) de fecha 07 de Agosto de 2017.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **CANCÉLESE** la suma de \$ 3.500.000, (tres millones quinientos mil pesos) a nombre de Federico Campos Sandoval, Rut. [REDACTED] Abogado en representación de Ingeniería ELEXSUR S.A. en dos cuotas iguales de \$1.750.000.

2.- Sentencia Judicial y Acta de Concejo N° 25 forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/RGB/CLH/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión
- Dirección de Control
- Transparencia ✓
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.